



ENTREVISTA

ROBERTO MARTÍN

PRESIDENTE DEL COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE TOLEDO

«CASTILLA-LA MANCHA ES LA ÚNICA COMUNIDAD AUTÓNOMA QUE MANTIENE CONGELADA LA CARRERA PROFESIONAL. HAN PASADO 14 AÑOS Y SEGUIMOS IGUAL. NO PODEMOS SEGUIR ESPERANDO MÁS»

LA TRIBUNA / TOLEDO

Roberto Martín, presidente del Colegio Oficial de Enfermería de Toledo, explica a *La Tribuna* la situación del sector y exige la reactivación de la carrera profesional, siendo la única región que la mantiene suspendida.

La carrera profesional vuelve a estar en el centro del debate sanitario en Castilla-La Mancha. Para quien no esté familiarizado con el término, ¿qué es exactamente la carrera profesional?

La carrera profesional es un derecho reconocido por ley que valora la evolución y mejora de un profesional sanitario a lo largo de los años. No es una subida automática de sueldo ni un complemento que se cobre sin más. Es un modelo regulado por ley que evalúa la experiencia acumulada, la formación continuada, la investigación, la implicación en proyectos de mejora y el cumplimiento de objetivos asistenciales. En función de esa evaluación, el profesional accede a distintos grados, y cada grado lleva asociado un reconocimiento profesional y económico.

¿Y qué significa que esté «suspendida» en Castilla-La Mancha?

Significa que desde 2012 no se convoca el acceso a nuevos grados ni se permite progresar en ese sistema. Es decir, los profesionales no pueden avanzar en su carrera, aunque sigan formándose, investigando y comprometidos con la ciudadanía a la que cuidan. Castilla-La Mancha es la única comunidad autónoma que mantiene congelado este sistema. Han pasado 14 años y seguimos igual. No podemos seguir esperando más.

¿Qué consecuencias tiene eso en la práctica?

La más importante, y yo diría la más preocupante, es la desmotivación. Cuando un sistema no reconoce el esfuerzo, la formación o la implicación del profesional, se envía un mensaje negativo. La carrera profesional no es únicamente remuneración; es reconocimiento y estímulo para continuar mejorando. Si queremos un sistema moderno de calidad, necesitamos profesionales motivados y reconocidos.

Los sindicatos han vuelto a movilizarse. ¿Comparte ese malestar?

Es lógico. Es una reivindicación que une a todas las organizaciones sindicales. Además, desde marzo de 2024 no ha habido avances concretos. Se habló de un posible nuevo modelo, pero no se ha materializado nada. Lo que pedimos es algo sencillo: que se reactive el sistema y se convoque la carrera profesional, como ocurre en el resto del país.

También se ha denunciado que no se reconocen grados obtenidos en otras comunidades.

Sí, y eso genera una situación difícil de explicar. Enfermeras que obtuvieron su plaza en otra comunidad en la que sí se les ha reconocido un grado, cuando vuelven a nuestra región, por ejemplo, tras un traslado, ese reconocimiento no tiene efectos aquí porque se creó una normativa ad hoc para impedir ese reconoci-

miento. Eso crea desigualdad y hace que nuestra región sea menos atractiva para retener y captar talento.

¿La razón de la no reactivación es únicamente económica?

La explicación oficial siempre ha sido presupuestaria. Pero llevamos 14 años. Otras comunidades también han tenido dificultades económicas y han reactivado la carrera profesional. Estamos hablando de un derecho recogido en la normativa estatal y plenamente implantado en el resto del Sistema Nacional de Salud.

¿Qué mensaje lanza al Gobierno regional?

La reactivación de la carrera profesional no es un gesto político, es cumplir con un derecho reconocido en todo el país. No tiene sentido que Castilla-La Mancha sea la única excepción. Si defendemos la igualdad entre territorios en financiación o servicios, también debemos garantizar igualdad en derechos.

En paralelo, el Ministerio ha pactado con los principales sindicatos un nuevo Estatuto Marco. ¿Cómo lo valora el Colegio?

Lo valoramos de forma positiva. El Estatuto Marco es la norma básica que regula las condiciones laborales de los profesionales sanitarios. Llevaba más de veinte años sin una actualización profunda. Esta reforma moderniza aspectos importantes como la jornada y la organización del trabajo, la clasificación y el reconocimiento profesional y la estabilidad del empleo.

Para las enfermeras, ¿qué supone este nuevo marco?

Supone avanzar hacia un mayor reconocimiento profesional ya que actualiza un modelo de clasificación profesional acorde con Europa. Uno de los cambios más relevantes es el fin de la discriminación que afectaba a las enfermeras, cuya formación universitaria como graduadas no estaba reconocida en el sistema actual, lo que las relegaba a un subgrupo inferior y les impedía acceder a puestos de alta dirección donde se toman las decisiones. Ahora bien, el papel lo aguanta todo; lo importante será cómo se aplique en cada comunidad autónoma. De cualquier forma, abogamos por un Estatuto único para todos los profesionales, con sus peculiaridades, concibiendo al equipo sanitario al servicio del paciente.

¿Puede este nuevo Estatuto suponer un avance para la profesión enfermera?

Evidentemente sí, dado que se alinea el nivel formativo y competencial de las enfermeras con el contexto actual: una sociedad en la que adquiere especial relevancia la cronicidad, el envejecimiento de la población, la pluripatología, la salud mental o la soledad no deseada y que precisa de una nueva perspectiva centrada en el paciente, es decir, debemos cambiar el modelo del curar por el modelo del cuidar. Indudablemente la enfermería ha crecido y cambiado en los últimos años, y necesita un acompañamiento legal para desarrollarse en plenitud y conseguir su gran objetivo, brindar a la población los mejores cuidados.